

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA ESPECIAL

MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA

EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P.

VIGENCIA 2016

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, Julio de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P.

Contralor General de Antioquia	Sergio Zuluaga Peña
Subcontralor	Rubén Darío Naranjo Henao
Contralor Auxiliar Delegado	Diana Carolina Torres García
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada	José Hernando Duque Arango
Equipo Auditor	
Contralor Auxiliar – Coordinador	Juan Camilo Gómez Berrío
Contralor Auxiliar	Carlos Mauricio Valencia Henao
Contralor Auxiliar	Jorge Raúl Cataño Adarve
Profesional Universitario	Carlos Arturo Muñoz Gutiérrez
Comité Operativo	
Contralor Auxiliar – Contadora	María Nelly Zapata Echeverry
Contralor Auxiliar - Psicólogo	Juan David Restrepo Cortés
Profesional Universitario – Abogada (P)	Martha Lillyam Palacios Maldonado
Profesional Universitario - Abogada	Nacyra Raquel Mattar Acuña
Profesional Universitario - Ingeniera	Ángela Paola Ríos Rosas

Tabla de contenido

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
2.1. CONTROL DE GESTIÓN O CONTROL FINANCIERO.....	6
2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación.....	6
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	7
2.1.1.2. Legalidad.....	10
2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta.....	12
2.1.2 Control Fiscal Interno.....	12
2.1.3. Gestión Ambiental.....	14
2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.....	14
2.2 CONTROL FINANCIERO.....	15
3. OTRAS ACTUACIONES.....	16
3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....	16
3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS.....	16
3.3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	16
3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS.....	16
3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS.....	16
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	17
5 ANEXOS.....	18

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 58
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



Medellín, Julio de 2017

Doctora
JEYME LISET ARDILA DELGADO
Gerente ESP Puerto Nare
Carrera 2 N° 49 – 35
Teléfonos: 834 71 84.
gerencia@eppn.gov.co
Puerto Nare, Antioquia

Asunto: Carta Conclusiones

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P, vigencia 2016, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la Gerencia el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Antioquia, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia.

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P, cumple con los principios evaluados según puntaje de **88.75**.

1. CONTROL DE GESTION EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P VIGENCIA 2016			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	90.000	0.793	71.341
1.2. REVISIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA	100.000	0.024	2.439
1.3. LEGALIDAD	97.750	0.061	5.961
1.4. GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	0
1.5. TICS	0	0	0
1.6. PLAN DE MEJORAMIENTO	0	0	0
1.7. CONTROL FISCAL INTERNO	73.937	0.122	9.017
Calificación Total Control de Gestion		1	88.75761
RESULTADO CONTROL DE GESTION			
88.75761			

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

Durante la vigencia evaluada 2016 EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P, celebró 47 contratos por valor de \$1.990.273.648, de los cuales se tomaron como muestra para evaluar 28 contratos por \$1.665.154.757.

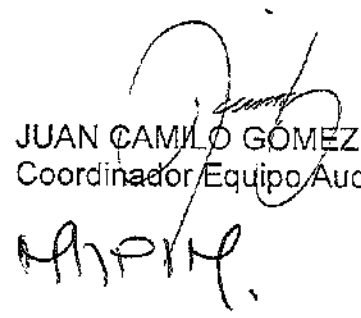
Así mismo, se evaluó el factor de control fiscal interno para el asunto auditado, arroja un puntaje de **73.93**.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite de los hallazgos Administrativos de acuerdo a su competencia.

Atentamente,


JOSÉ HERNANDO DUQUE ARANGO
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

P/E Juan Camilo Gómez Berrío, Coordinador auditoría
R/ Martha Lillyam Palacios Maldonado, PU, Comité Operativo (P)


JUAN CAMILO GÓMEZ BERRÍO
Coordinador Equipo Auditor

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN O CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que constituyen hallazgos de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 47 contratos por valor de \$1.990.273.648, distribuidos así:

2. CONTRATACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P VIGENCIA 2016				
TIPOLOGIA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR \$	MUESTRA CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	9	533.860.039	9	533.860.039
Prestación de Servicios	18	843.721.530	7	648.002.734
Suministros	14	564.216.997	6	434.816.902
Consultoría y otros	0	0	0	0
Interventoría	6	48.475.082	6	48.475.082
Régimen Especial	0	0	0	0
TOTAL	47	1.990.273.648	28	1.665.154.757

Fuente: Contratación Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P / Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrío, CA

De acuerdo a lo anterior el siguiente es el resultado de la ejecución de la auditoría especial a Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P:



**CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA**

Control Objetivo, Justicia Fiscal

2.1.1.1. Gestión Contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de **90.00** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

3. GESTIÓN CONTRACTUAL EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P VIGENCIA 2016											
Variables a Evaluar	Servicios	Q	Suministro	Q	Cons y Otros	Q	Obr. Púb	Q	Promedio	Ponderación	Calificación
1.1.1. Cumplimiento de las Especificaciones	100.000	7	100.000	6	100.000	6	100.000	9	100.000	0.500	50.000
1.1.2. Cumplimiento de las Deducciones de Ley	100.000	7	100.000	6	100.000	6	100.000	9	100.000	0.050	5.000
1.1.3. Cumplimiento del Objeto Contractual	75.970	7	100.000	6	100.000	6	100.000	9	94.643	0.200	18.929
1.1.4. Labores de Interventoría y Seguimiento	71.430	7	50.000	6	50.000	6	50.000	9	59.358	0.200	11.872
1.1.5. Liquidación de Contratos	100.000	7	100.000	6	100.000	6	100.000	9	100.000	0.050	5.000
Eficiente					71.941					1.600	90.000

Fuente: Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrío, CA

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 9 contratos de obra pública se auditaron 9; por valor de \$533.860.039, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

(Cifras en pesos)

1. La Entidad no presenta proyección y/o estudio de precios de mercado que permita elaborar el presupuesto para cada proceso contractual teniendo en cuenta las condiciones del mercado, en aras de evitar sobrecostos en perjuicio de la Entidad contratante; incumpliendo presuntamente lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de 1991 y Artículos 2 y 4 de la Ley 87 de 1993. **(A)**
2. En la verificación técnica y documental a los contratos de obra pública efectuada por el grupo auditor, no se evidenciaron en los informes de supervisión técnica, administrativa y financiera, el análisis suficiente y los soportes que permitan constatar la ejecución real de lo pagado en las actas

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P



de obra ejecutada, reflejando la falta de control, supervisión administrativa y vigilancia de la interventoría, vulnerando presuntamente lo establecido en el Artículo 4 Numerales 1 y 4, Artículo 26 Numeral 4 y el Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 48 numeral 34 y 32 Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011 en sus Artículos 83 y 84. (A)

3. No se encontró en el manual de procedimientos reguladas las actividades propias a desarrollar de la función de interventoría a la ejecución de las obras, protocolizado en un documento en que se reglamente el seguimiento, supervisión y control técnico en la ejecución de las obras civiles, en que se prescriba el proceso de medición de la obra ejecutada a recibir, garantizando un recibo de obra apropiado en cuanto a cantidad y calidad de las obras, como lo establece el Artículo 2° y sus apartes, b, y h de la Ley 87 de 1993, Artículo 2° decreto 1537 de 2001. (A)

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 18 contratos de prestación de servicios se auditaron 7; por valor de \$648.002.734, equivalente al 76.80% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

(Cifras en pesos)

4. De la revisión realizada a los documentos soporte de la Gestión Contractual de Prestación de Servicios suscrita por la ESP Empresas Públicas de Puerto Nare, durante la vigencia de 2016, la Comisión Auditora observó que ninguna de las carpetas de los siguientes contratos se encuentran debidamente foliadas, ni legajadas en orden de producción, situación que no permite realizar un efectivo control sobre los expedientes generados y puede llevar a la pérdida de documentos. Por lo anterior no se viene dando cumplimiento a las normas consideradas para la organización, seguridad y cuidado de los archivos incumpliendo con el parágrafo a del Artículo 4° y los Artículos. 21, 22, 23, 24 y 26 de la Ley 594 de 2000. (A)

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7





**CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA**

Control Objetivo, Justicia Fiscal

CONTRATO N°	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (\$)
07-2016	Corporación Bioentorno Integral	Prestación de servicios para el desarrollo de la campaña ambiental de uso eficiente y ahorro del agua en el municipio de Puerto Nare.	214,630,022
13-2016	Hugo Hernando Ortiz Quintero	Prestación servicios para disposición final y mecánica de residuos sólidos voluminosos y ordinarios en el municipio de Puerto Nare	141,296,350
12-2016	John Jairo Ortiz Quintero	Prestación de servicios para apoyar la recolección y transporte de residuos sólidos voluminosos de puntos críticos del área urbana y residuos sólidos ordinarios del área rural en el relleno sanitario	81,215,453
03-2016	Henry Augusto Giraldo Muñoz	Prestación de Servicios Profesionales en Contaduría Pública a las Empresas Públicas de Puerto Nare.	42,000,000
09-2016	Angela María Godoy Ramírez	Prestación de servicios de operación y mantenimiento del relleno sanitario del municipio de Puerto Nare - Antioquia.	38,272,000

Fuente: Contratación ESP Pto. Nare 2016
Elaboró: Carlos Arturo Muñoz G. PU CGA.

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 14 contratos de suministros se auditaron 6; por valor de \$434.816.902, equivalente al 77.06% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

(Cifras en pesos)

- No se detectó control eficiente de las actuaciones realizadas por los entes públicos que manejan recursos del estado en desarrollo del objeto contractual de suministros (Programación, envío, recepción y utilización inadecuada de materiales con entrega directa de los insumos en dinero y materiales a los ejecutores sin evidenciar adecuado manejo de los recursos de los proyectos); dado que si bien se observa la adquisición de los artículos, no se evidencia un listado de beneficiarios que estime su destinación, de acuerdo a su ubicación geográfica en la cabecera municipal, veredas o corregimientos, con presunto incumplimiento de los Artículos 4, 26, 51, 52 y 53 de la Ley 80 de 1993. (A)

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

Gestión Transparente reporta 6 contratos, que según su tipología se evaluaron en interventoría.

Lo anterior significa que bajo la tipología de Consultoría y otros no se reportan contratos.

2.1.1.1.5. Interventoría

De un universo de 6 contratos de Interventoría se auditaron 6; por valor de \$48.475.082, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, los mismos están rendidos en Gestión transparente en la tipología de Consultoría y otros; con el siguiente resultado: No se evidencian hallazgos al respecto.

2.1.1.1.6. Régimen Especial.

La Entidad no reporta contratos rendidos en Gestión Transparente bajo esta tipología.

2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de 97.75 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

6. LEGALIDAD EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P VIGENCIA 2016			
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.3.1. Financiera	0	0	0
1.3.2. De Gestión	97.750	0.600	58.650
Eficiente	5.951	0.600	97.750

Fuente: Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrío, CA

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

6. En la auditoría realizada a la contratación celebrada en la Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P se observó que para la vigencia 2016, la entidad cuenta con un manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo N° EPN 009 de 2005 de diciembre 23 de 2005, actualizado mediante Acuerdo N° EPN 001 de 2012 de Abril 20 de 2012, el cual señala los procedimientos internos, funcionarios intervinientes, y los demás asuntos propios de la realización de los procesos de selección, dicho manual no guarda una secuencia lógica en su nomenclatura y estructura articulada con los temas que desarrolla, adicionalmente no se encuentra ajustado a los Decretos Reglamentarios; Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 788 del 27 de diciembre de 2002, Ley 797 del 29 de enero de 2003, Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Ley 1437 del 18 de enero de 2011, Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, Ley 1562 del 11 de julio de 2012, Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998, Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, Decreto 053 del 13 de enero de 2012, Documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011, Decreto Número 3512 del 5 de diciembre de 2003-y Decreto Número 1082 del 26 de mayo de 2015. (A)
7. Teniendo en cuenta que la gestión contractual del municipio debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa y del control fiscal; y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución de la contratación, se observa en las modalidades de prestación de servicios, obra pública e interventoría que no se estableció ni se aportó el acto administrativo por medio del cual se nombró el supervisor del contrato, incumpliendo lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.(A)
8. Los estudios de mercado de los diferentes procesos de contratación de suministros y prestación de servicios no se realizan con relación a cada sector económico específico, así como tampoco se le anexan cotizaciones en empresas legalmente constituidas y que ofrezcan el mismo bien y

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

servicio a contratar, para determinar si el valor presupuestado obedece a los precios reales del mercado, inobservando el numeral 4 del artículo 20 del decreto 1510 de 2013. (A)

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de **100** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

5. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P VIGENCIA 2016			
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.2.1. Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	100.000	0.100	10.000
1.2.2. Suficiencia (Diligenciamiento Formatos y Anexos)	100.000	0.300	30.000
1.2.3. Calidad (Veracidad)	100.000	0.600	60.000
Eficiente	2.439	1.000	100.000

Fuente: Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrio, CA

2.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de **73.93** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

6. CONTROL FISCAL INTERNO EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P VIGENCIA 2016			
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.7.1. Evaluación de Controles	53.575	0.300	25.073
1.7.2. Efectividad de los Controles	59.907	0.700	48.565
Medio	113.482	1.000	73.93

Fuente: Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrio, CA

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

9. En la totalidad de los contratos de Prestación de Servicios y Suministros de la Vigencia 2015 celebrados por la Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P, se evidenció que los formatos de los Informes de Supervisión, a pesar de contar con los soportes y evidencias, carecen de información suficiente sobre la ejecución del objeto contractual, ya que no detalla las circunstancias de tiempo, modo y lugar ni de calidad con que se ejecutaron las actividades contractuales, así como tampoco los requisitos que demuestren un estricto seguimiento a los aspectos administrativos, técnicos, legales y económicos; situación que contraviene lo dispuesto en el numeral E del artículo 2 de la 87 de 1993 **(A)**

10. En la auditoría realizada a la contratación celebrada en la Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P se observó que para la vigencia 2016, la entidad cuenta con un manual de funciones, adoptado mediante Resolución 20 de febrero 10 de 2013, el cual permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas, así como los requerimientos de conocimiento y competencias exigidas para el desempeño de estos, y finalmente como insumo importante para la ejecución de los procesos de planeación, ingreso, permanencia y desarrollo del talento humano al servicio de las organizaciones públicas, dicho manual no se encuentra ajustado a los Decretos Reglamentarios; Decreto 2484 de 2014, Artículo 9 y Decreto 1083 de 2015, Título 3, Artículo 2.2.3.9. **(A)**

11. En la evaluación al modelo de control interno de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nare E.S.P, en la Vigencia 2016, se observan deficiencias en cuanto a la documentación o la continuidad y sistemática de su cumplimiento, de acuerdo a lo anterior, no se evidencian los siguientes documentos:
 - Evaluación del desempeño de acuerdo a la normatividad que aplique a la entidad.
 - Documento que refleje el diagnóstico sobre el estado del Sistema de control Interno donde se evidencie los Productos a implementar, para mejorar y fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno, Informes de Seguimiento acorde con el plan de trabajo y la priorización de

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P



**CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA**

Control Objetivo, Justicia Fiscal

actividades por parte del Representante de la alta Dirección al Comité Coordinación de Control Interno.

- Mapa de procesos donde se evidencia la interrelación de estos, articulados entre estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y seguimiento.
- Acto administrativo o documento a través del cual se definen y adoptan las Políticas de Administración del Riesgo.
- Documento que describa un procedimiento de auditorías internas basado en evidencia documental que permita ejercer control permanente a la gestión administrativa.
- Documento que contenga el programa anual de auditorías.

Lo anterior denota debilidades en la evaluación que desde la oficina de control interno debe hacerse a los procesos y subprocesos de la Entidad, incumpliendo lo establecido en la Ley 87 de 1993 y Decreto Nacional 943 del 21 de Mayo de 2014. (A)

2.1.3. Gestión Ambiental

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente auditoría.

2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.

En la ejecución de la presente Auditoría y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas Anual de la Contraloría General de Antioquia N° 1966 de diciembre 27 de 2016, se observó que Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P, rindió los documentos que debían hacerse con plazo al 28 de febrero del 2017, observando lo estableció en los artículos 32 y 48 de la Resolución antes mencionada, arrojando el siguiente resultado:

Rindió Cuenta Anual		Rendición extemporánea y/o mal		Solicitud de PAS	
Concepto auditor	Fecha	Concepto auditor	Fecha	Radicado	Fecha
SI	28/02/2017	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sistema Gestión Transparente
Revisó: Juan Camilo Gómez Berrio, CA

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



2.2 CONTROL FINANCIERO

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente Auditoria.

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7





CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR / OTROS
Nit Entidad	800.196.071-6
Valor Presupuesto Transferido SGP	0
Valor Presupuesto Transferido SGR	0
Valor Presupuesto Recursos Propios	1.451.270.119
Valor Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	1.386.611.452
Valor Ejecutado Presupuesto de Inversión	1.717.123.035
Valor Ejecutado Servicio de la Deuda	0
Estado Entidad	VIGENTE
Código CHIP / CGN	230105585

Fuente: Reporte generado página de Contaduría General de la Nación (04/05/2017)
Elaboro: Jorge Raúl Cataño Adarve, CA

3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento a denuncias.

3.3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la presente auditoría no se generó beneficios de auditoría.

3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

Durante la presente Auditoría no se realizó seguimiento a otros documentos.

3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS

Fiduciaria	Clase de negocio fiduciario o fiducia	Saldo a la fecha de corte	Naturaleza de los recursos	Tipo de Gasto	Tipo de Activos Fideicomitidos	Destinación de los Recursos
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información suministrada por Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P.
Elaboro: Jorge Raúl Cataño Adarve, CA

Durante la presente auditoría no se encontró en la entidad manejo de Fiducias.

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



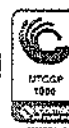
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Vigencia 2016

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	11	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	\$0
• Obra Pública	0	\$0
• Prestación de Servicios	0	\$0
• Suministros	0	\$0
• Consultoría y Otros	0	\$0
• Estados Contables	0	\$0
• Otros conceptos (decir cuál)	0	\$0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	11	\$0

Nota: En total son 11 Hallazgos y 11 tipificaciones. Del presente informe no surge Proceso Administrativo Sancionatorio "PAS".

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
 Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
 Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7





CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

5 ANEXOS

Diligenciar encuesta de satisfacción del cliente y hacerla llegar a la Contraloría General de Antioquia vía correo electrónico.

E-2016-05585-Puerto Nare-Empresas Públicas de Puerto Nare E.S.P

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 013000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT, 811000372-7

